

PUERTO MADRYN - CHUBUT



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA
OPERADORAS DE BUCEO

COVID – 19

El presente documento es de carácter consultivo ya que contempla meramente medidas y recomendaciones complementarias a las dictadas por el gobierno nacional, a ser consideradas por las operadoras o centros de buceo para la aplicación en su establecimiento una vez finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Es imprescindible tener en cuenta las normativas dictadas a nivel nacional.

Estas buenas prácticas deberán ser evaluadas por las autoridades y asesores particulares a fin de ajustarlas y actualizarlas en función de la fase de la pandemia, a sus necesidades, a los servicios actuales que se brindan a los turistas y al personal que forma parte de la institución.

La AOB continúa informando las normativas vigentes dictadas por las autoridades nacionales en referencia a las prestaciones del servicio turístico para su conocimiento y cumplimiento.



IMPORTANTE

- Es obligatorio el uso de barbijo o tapaboca en todo momento a partir del ingreso al local y en la embarcación.
- No podrá realizar ninguna excursión toda persona que presente fiebre.
- No se permiten acompañantes que no realicen la excursión.
- Todo el equipamiento utilizado en el agua será desinfectado minuciosamente por el personal de la empresa, ya sea en la embarcación y en tierra.
 - La cancelación de cualquier actividad solo se tomará efectiva con un mínimo de 24 hs de aviso. De lo contrario no se devolverá el dinero tomado como depósito de seña.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantenerse informado sobre los avances del COVID-19 y seguir los consejos dados por la autoridad de salud pública y del establecimiento.
- Evitar lugares concurridos. Tomar precauciones en el transporte público, evitar horas pico. En las áreas posibles aplicar el sistema de home office.
- Mantener una distancia mínima de 1.5 metros con otras personas.
- Utilizar alcohol en gel o una solución de 70% de alcohol. En la recepción y en aquellas áreas que tengan un

mostrador, y como en el ascensor para el uso de la botonera, colocar alcohol en gel disponible para el personal y los huéspedes, además de contar con barbijos y guantes descartables.

- El personal y los turistas deberán utilizar elementos de protección personal (EPP) que cubran nariz, boca y mentón para ingresar o permanecer en las áreas del establecimiento, embarcaciones y al interactuar entre ellos. Informar sobre su correcta manipulación y uso. Mantener las manos alejadas de la cara, especialmente los ojos, la boca y la nariz.

- Asegurarse de que las personas sigan una buena higiene respiratoria. Esto significa cubrirse la boca y la nariz con el codo o pañuelo doblado cuando se tosa o estornude y desecharlo en un cesto con tapa.

- Garantizar la limpieza, desinfección y ventilación de los diferentes espacios del establecimiento y embarcaciones al igual que de los objetos de tacto frecuente.

- En caso de que el establecimiento haya estado cerrado por un tiempo, hacer una limpieza y desinfección general del mismo como así también de todo el equipamiento necesario para la actividad, teniendo en cuenta también el circuito del agua.

- Contar con suministro suficiente de: - Materiales de limpieza descartables, como paños y toallas de papel. - Delantales, barbijos y guantes descartables. Recordar que estos se usan y descartan ante el primer uso, atención especial en el caso de los guantes y la contaminación por contacto en la atención de casos confirmados. - Productos

de limpieza y desinfección. En lo posible contar también con productos de limpieza de un sólo paso y amonio cuaternario o el indicado para la desinfección de los equipos y trajes de neoprenne.

- Contar con los mismos insumos de limpieza y desinfección a bordo de las embarcaciones.
- Registro de Acciones: llevar un registro de acciones que se tomen indicando fecha, hora y responsable. Guardar partes de limpieza, mantenimiento.

RECOMENDACIONES GENERALES

EN RELACIÓN AL TURISTA

- Mientras que la autoridad de aplicación lo exija, todas las personas que ingresen al país deben cumplir una cuarentena de 14 días. De negarse, se deberá denunciar.
- Al ingresar al establecimiento o anteriormente en la reserva del servicio, los turistas deberán completar una ficha médica a modo de declaración Jurada inherente a la actividad que realizarán.
- Si en el día pactado para la excursión el turista concurre con fiebre o síntomas gripales, no podrá participar de la misma.

- En el momento de cambiado o colocación del traje de neoprenne (húmedo o seco), el turista no recibirá ayuda que requiera un contacto directo o estrecho con el personal. Sólo recibirá indicaciones desde una distancia prudencial. El personal mantendrá el tapaboca, gafas y guantes descartables colocados en todo momento.

La misma operatoria se mantendrá cuando el turista regresa de la excursión.

- Se admitirá como máximo dos personas por vez para el cambiado y colocación de los trajes (si dicho espacio es reducido, se cambiará de a una sola persona por vez)

ATENCIÓN Y PRECAUCIONES EN LA EMBARCACIÓN

- Debido al tamaño de las embarcaciones para este tipo de actividad y teniendo en cuenta la dificultad del distanciamiento recomendado entre personas una vez a bordo, es de importancia recomendar el uso de tapaboca tanto para el personal a bordo como para el turista.
- Se le explicará al turista que todo el equipamiento que utilizarán está debidamente desinfectado con los productos adecuados para tal fin.
- Una vez en el agua y específicamente en la actividad de snorkeling, el instructor o guía mantendrá una distancia prudencial del turista y recomendará al mismo que

mantenga colocado en todo momento la máscara y tubo para respirar.

- En el caso que el operador ofrezca un refrigerio a bordo al finalizar la actividad en el agua, el mismo deberá estar servido únicamente en vasos descartables.
- Al finalizar cada excursión el personal deberá desinfectar minuciosamente el equipamiento con los productos adecuados, lo mismo si se cambian mascararas o reguladores entre buceo y buceo o buceo y snorkeling.
- El turista deberá utilizar el mismo equipo que le será asignado desde el comenzó de la excursión hasta la finalización de la misma, en caso de cambios de equipo deberá desinfectarse inmediatamente el equipo cambiado.

RECOMENDACIONES GENERALES

EN RELACIÓN AL PERSONAL

- Si un empleado tiene síntomas de gripe, tos, estornudos o fiebre, no tiene que ir a trabajar y debe contactar a su médico para seguir sus recomendaciones e informar al establecimiento.
- Se les debe proporcionar de los elementos de protección requeridos.
- Capacitar a los empleados en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y los procedimientos vigentes.

- Todo personal que tenga contacto con turistas deberá utilizar guantes descartables y barbijos o tapa bocas. Previa higienización con jabón, agua o alcohol gel. Se puede considerar la protección de los ojos con gafas. El nivel de protección dependerá de la actividad a realizar.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, frotándose toda la superficie de la mano, (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 segundos. Establecer procesos obligatorios para el lavado de manos durante la jornada laboral, controlando su efectivo cumplimiento. Recordar hacerlo inmediatamente al llegar al establecimiento. En la embarcación utilizar alcohol en gel.
- No compartir artículos personales. Cubrir heridas o cortes con un apósito impermeable.

COMUNICACIÓN

- Difundir las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de la autoridad sanitaria local. Exhibir en espacios de circulación común información oficial de prevención y números de teléfono en diferentes idiomas.
- Generar confianza como base para una comunicación efectiva. La información debe estar disponible tan pronto se reabra la operación. Tener actitud conciliadora, actuar con flexibilidad para reprogramar excursiones y/o servicios.

- Se recomienda organizar un comité de crisis con los responsables departamentales, para gestionar todas las acciones a realizar desde la implementación de medidas preventivas hasta políticas de comunicación y supervisar su cumplimiento.
- Ante cualquier situación que afecte al establecimiento en el contexto de la actual situación epidémica por coronavirus COVID19, debe definirse, a través del comité de crisis, una política clara y coordinada de información a los diferentes públicos.
- El Gerente General o la persona designada del establecimiento es el único portavoz oficial ante los medios de comunicación. Otros empleados no pueden aceptar entrevistas con los medios ni hacer ningún comentario a los mismos.
- Mantener comunicación actualizada y continua con los empleados. Es importante que todos conozcan la existencia de los problemas de salud vinculados con los síntomas previstos para el COVID 19, tanto de clientes internos como de clientes externos.
- No se recomienda publicar avisos propios. Si la autoridad gubernamental emite carteles o materiales publicitarios relacionados, el establecimiento debe cooperar de acuerdo con los requisitos pertinentes.
- Colocar información visible para clientes y colaboradores de cómo y cuáles son sus medidas de prevención y cuidado específicas. Ampliar la comunicación electrónica.

- Determinar e Informar las nuevas capacidades máximas para el establecimiento como así también para las embarcaciones.

ESTABLECIMIENTO, VENTAS Y ADMINISTRACIÓN.

- Desinfectar diariamente el monitor de la computadora, el teclado, el mouse y el teléfono.
- Desinfectar las manijas de las puertas y escritorios.
- Cubrir el teclado de la computadora con un film transparente, haciendo más fácil su limpieza.
- En entrevistas con clientes: mantener distancia mínima de 1,5 metros. No entregar propuestas escritas, contratos y/o folletos, manejar todo electrónicamente
- No tener reuniones en espacios reducidos con muchas personas.
- Tener presencia en redes sociales con mensajes claros de entendimiento del contexto y los protocolos de seguridad
- Utilizar guantes descartables para manipular dinero y desecharlos una vez finalizada la tarea. Esto no reemplaza el lavado de manos.
- Fomentar los pagos electrónicos.